

SECRETARÍA

Septiembre 21 de 2021. En la fecha se recibe el presente escrito del señor Humberto Marín, secuestre designado, donde informa no poder asistir a la diligencia programada para el 19 de octubre del año en curso. Se anexa al expediente y pasa a Despacho del señor Juez.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES.
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**
e-mail: j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 200
Proceso. Ejecutivo mixto/menor cuantía
Rad. 76 246 40 89 001-2021 00027 00.

Teniendo en cuenta lo informado por el auxiliar de la justicia, comuníquese a la oficina de apoyo judicial especializado S.A.S, para lo pertinente y para tal efecto remítase el auto de sustanciación No. 195 de septiembre 16 del año en curso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, enclosed within a circular stamp or seal.

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez